



Margoth Urrea para

AYUNTAMIENTO
ACTA NUMERO 26/22

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, ESTADO DE SINALOA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 25 PÁRRAFO TERCERO, 25 PÁRRAFO CUARTO, FRACCIÓN I, 38, FRACCIÓN II, 52 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, 27, 28, 29, Y 30, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SE LLEVÓ A CABO SESIÓN N° 26/22, CON CARÁCTER DE **ORDINARIA Y PÚBLICA DE MANERA VIRTUAL**, A LA CUAL SE UNIERON LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, CIUDADANAS REGIDORAS Y CIUDADANOS REGIDORES DEL DÉCIMO CUARTO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOLATO; Y, PARA TAL EFECTO, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, REALICE EL PASE DE LISTA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ	-PRESENTE
C. SÍNDICO PROCURADOR, LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA	-PRESENTE
C. REGIDORA, ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDOR, PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ	-PRESENTE
C. REGIDORA, PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS	-AUSENTE
C. REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN	-PRESENTE
C. REGIDORA, MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA	-PRESENTE
C. REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ	-AUSENTE
C. REGIDORA, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA	-PRESENTE
C. REGIDOR, LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA	-PRESENTE
C. REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ	-PRESENTE

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA A LA CIUDADANA, PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, QUE LAS REGIDORAS MARÍA DEL CARMEN NORIEGA RAMOS Y GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ, NO SE HAN PODIDO CONECTAR, POR LO QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO Y HAY QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

AL VERIFICAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN DE CABILDO N° 26/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, POR LO QUE SOLICITA AL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A patricia Barraza B.



Margoth Urrea Pérez

[Handwritten signature]

- 2.- LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 25/22.
- 3.- TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL.
- 4.- ASUNTOS GENERALES.
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA CIUDADANA REGIDORA, GLADYS MARGERY GARCÍA BOJÓRQUEZ; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS AL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETE A VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR.

SEGUNDO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA N° 25/22.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE EN ATENCIÓN A LA NORMATIVIDAD VIGENTE DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, EN SU ARTÍCULO 39 PÁRRAFO II, SE CUMPLE CON EL REQUISITO DE HABER SIDO ENTREGADO EN TIEMPO Y FORMA EL ACTA N° 25/22, POR LO QUE SOLICITA SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD.

LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL, MARGOTH. URREA PÉREZ, A SOLICITUD VERTIDA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CIUDADANO LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, SOMETE A VOTACIÓN, SE DISPENSE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA CITADA CON ANTERIORIDAD, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON DIEZ (10) VOTOS A FAVOR; Y, SOMETE A SU ANÁLISIS EL CONTENIDO DEL ACTA N° 25/22; DÁNDOSE LAS SIGUIENTES PARTICIPACIONES:

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: TRAIGO DOS TEMAS A COLACIÓN. DE ENTRADA, PRESIDENTA DECIRTE CON TODO RESPETO QUE EL DÍA DE AYER EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL GRUPO DONDE ESTÁS TÚ TAMBIÉN HIZO LA PREGUNTA DE QUE SI HOY SE LLEVABA A CABO LA REUNIÓN CON CONCERTACIÓN POLÍTICA DE QUIENES LA CONFORMAMOS Y QUE REPRESENTAMOS A NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS LOS DIFERENTES GRUPOS POLÍTICOS DE NAVOLATO. YO LE DECÍA AL SECRETARIO EN ESE GRUPO QUE YO TENÍA OBSERVACIONES EN UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA DE HOY QUE EVIDENTEMENTE TIENE QUE VER CON EL ACTA QUE ES ESTA MI PARTICIPACIÓN; EL RESTO DE LOS COMPAÑEROS NO TODOS, ALGUNOS MANIFESTARON SUS MOTIVOS PORQUE DECÍA QUE NADA MÁS ERA UN TURNO EL QUE SE IBA A VER, PERO YO SEÑALABA QUE TENÍA OBSERVACIONES Y QUE ERA NECESARIO LLEVAR A CABO LA CONCERTACIÓN POLÍTICA SIENDO ESTO UNA OBLIGACIÓN PREVIA CADA

Apatricia Barroza B.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Margoth urrea perez

AYUNTAMIENTO

SESIÓN DE CABILDO PORQUE ES AHÍ DONDE SE LLEGAN A ACUERDOS DONDE SE PLATICAN LOS TEMAS Y ME HUBIERA GUSTADO HABER TOCADO ESTE TEMA RESPECTO AL ACTA QUE HOY ESTÁ EN DISCUSIÓN PREVIO A LA SESIÓN DE CABILDO. ME PARECE QUE ESTÁN VIOLENTANDO MIS DERECHOS POLÍTICOS, LO DIGO ASÍ QUIENES SON SUS ENCARGADOS Y LO DIGO DIRECTAMENTE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PORQUE ESTO NO ES UN TEMA DE VOLUNTADES POLÍTICAS DE QUE SI QUIEREN O NO QUE SE LLEVEN A CABO, YO HUBIERA ESTADO DE ACUERDO QUIZÁ SI NO HUBIERA NINGÚN TEMA A TRATAR EN CUANTO AL ACTA O ALGÚN PUNTO DE ACUERDO DEL ORDEN DEL DÍA PERO YO DIJE QUE TENÍA OBSERVACIONES EN UNO DE LOS PUNTOS Y FUI COMPLETAMENTE IGNORADA ME PARECE QUE NO HAY NECESIDAD DE VERDAD, DE LLEGAR, A ESTE MOMENTO EN EL QUE YO TENGA QUE EXIGIR MIS DERECHOS POLÍTICOS EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL, LE PIDO POR FAVOR PRESIDENTA QUE PONGA ORDEN, QUE HAGAN CUMPLIR EL MARCO LEGAL, PARA ESO TENEMOS REGLAMENTO EN NUESTRO MUNICIPIO, PARA ESO EXISTEN LAS LEYES Y QUE SE CUMPLA A CABALIDAD, ME PARECE QUE NO HAY NECESIDAD DE LLEGAR A OTRAS INSTANCIAS PORQUE LO PUEDO HACER PORQUE MI DERECHO CONFIERE NO HAY NECESIDAD PORQUE ASÍ COMO YO EN CABILDO Y LO HE DICHO PÚBLICAMENTE, HE VERTIDO POSTURAS PARA QUE USTED LO SOMETE A VOTACIÓN Y NO LO HA HECHO, SOY COMPLETAMENTE IGNORADA, HAY LEYES QUE SE TIENEN QUE HACER CUMPLIR. LE PIDO QUE SEA DE VERDAD CUMPLIDO EL MARCO LEGAL EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO DE LAS SESIONES DE CABILDO, DESDE LAS REUNIONES DE CONCERTACIÓN POLÍTICA. EN CUANTO AL ACTA QUE SE NOS HIZO LLEGAR EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA NÚMERO VEINTICUATRO EXACTAMENTE QUE FUE UNO DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE YO SOMETÍ ESE DÍA QUE TUVO QUE VER CON EL TEMA DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES DE LAS SESIONES DE CABILDO, AL FINAL LEÍ EL PUNTO DE ACUERDO SE DISCUTIÓ POR QUIENES ESTUVIMOS PRESENTES REGIDORAS Y REGIDORES Y AL FINAL SE SOMETIÓ A VOTACIÓN POR LO QUE RESULTÓ DOS VOTOS A FAVOR Y NUEVE ABSTENCIONES; DECIRLES QUE EN EL TEMA DE LAS ABSTENCIONES EN EL CONGRESO FEDERAL Y EN EL CONGRESO LOCAL LAS ABSTENCIONES SE TOMAN A FAVOR, LAS ABSTENCIONES SON EN POSITIVO; EN VIRTUD DE ELLO, SI HUBO DOS VOTOS A FAVOR Y NUEVE ABSTENCIONES MI PUNTO DE ACUERDO PASA. EN EL OTRO ESCENARIO QUE LAS ABSTENCIONES USTEDES FUERA DE LA LEY LA TOMARAN EN CUENTA COMO NULAS, PERMITÁNME DECIRLES QUE ENTONCES CON DOS VOTOS A FAVOR EL PUNTO DE ACUERDO TAMBIÉN PASA, ENTONCES EN ESTA ACTA QUE HOY NOS ESTÁN ENTREGANDO EN LA PÁGINA VEINTICUATRO REPITO, AL FINAL DONDE TERMINO DE LEER EL PUNTO DE ACUERDO Y SE DISCUTE DICE A LA LETRA DICE: "AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES, LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO RESPECTO A LA TRANSMISIÓN EN VIVO, QUE PROPONE LA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, RESULTANDO CON DOS (02) VOTOS A FAVOR Y NUEVE (09) ABSTENCIONES". LA OBLIGACIÓN DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA PROPIA PRESIDENTA MUNICIPAL ES DAR RESOLUCIÓN; ES DECIR, SI SE APRUEBA O NO Y EN ESTA ACTA SE OMITE. ENTONCES YO SOLICITO EN MI CALIDAD DE REGIDORA MUNICIPAL Y CONFORME A DERECHO Y CUMPLIENDO EL MARCO JURÍDICO DE NUESTRO MUNICIPIO, DE LOS REGLAMENTOS Y DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ESTA ACTA NO PUEDE SER APROBADA PORQUE NO VIENE UNA RESOLUCIÓN DE LA VOTACIÓN QUE AHÍ SE EMITIÓ EN UN PUNTO DE ACUERDO QUE UNA

Apaticia Baraza B.



Margoth urrea para

AYUNTAMIENTO

SERVIDORA PRESENTÓ PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. REPITO, TENDRÁ QUE VALORARSE EL TEMA DE LAS ABSTENCIONES PORQUE CONFORME A LEY LAS ABSTENCIONES SE TOMAN EN POSITIVO Y SI FUERA COMO USTEDES LO CREYERAN QUE PIENSO YO QUE LO VIERON COMO NULAS PORQUE FUERON DOS VOTOS A FAVOR Y EN CUALQUIERA DE LOS DOS ESCENARIOS ESTE PUNTO DE ACUERDO ES APROBADO Y EN ESTA ACTA SE OMITE LA RESOLUCIÓN YA SEA UNA U OTRA. SOLICITO AL SECRETARIO QUE RESUELVA ESTA LAGUNA, ESTA FALTA PORQUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON EL MARCO LEGAL, TIENE QUE CUMPLIRSE EL ACTA, TIENE QUE VENIR CONFORME A DERECHO, CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR, PARA PODER SABER CUÁL VA A SER LA RESOLUCIÓN QUE USTEDES DETERMINEN PARA ENTONCES SABER CUÁL VA A SER EL PROCEDIMIENTO.

EL CIUDADANO REGIDOR, LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN, MANIFIESTA LO SIGUIENTE: LO MISMO EN EL PUNTO DE ACUERDO EN EL EJERCICIO LA PROPUESTA QUE HACÍA LA COMPAÑERA IVETTE SOBRE EL TEMA DE LA DIFUSIÓN EN REDES SOCIALES O NO; LA VOTACIÓN QUE SE HIZO Y QUE DENTRO DEL ACTA DE CABILDO NO VIENE LA DEFINICIÓN DE CUÁL SE DETERMINARÍA EL RESULTADO DE ESTA PROPUESTA, DE ESTA VOTACIÓN Y COINCIDO CON LO QUE ELLA ARGUMENTA YA ME ACONTECIÓ EN ALGUNA DE LAS ACTAS DONDE POR ERROR NO REVISÉ EL ACTA Y LOS VOTOS QUE FUERON EN ABSTENCIÓN EN ESA OCASIÓN LOS PUSIERON EN CONTRA, NI SIQUIERA LO MANEJARON COMO ABSTENCIONES EN ESA MISMA PROPUESTA MÍA QUE YO HABÍA HECHO Y COINCIDO PORQUE EN AQUELLA OCASIÓN LO TOMARON EN SENTIDO NEGATIVO Y NO DEBERÍA DE HABER SIDO NEGATIVO, AFORTUNADAMENTE NO SE DISCUTIÓ, HICE LA PROPUESTA EN EL MOMENTO CUANDO YA PEDÍ LA DISCUSIÓN YA NO SE PUDO LLEVAR A CABO, HOY SE ESTÁ DANDO ESTE TEMA Y ES IMPORTANTE QUE EL TEMA DE LAS ABSTENCIONES SEAN TOMADAS EN CUENTA CON UNA RESOLUCIÓN YA SEA A FAVOR O EN SENTIDO NEGATIVO PERO QUE VENGA ASENTADO EN EL ACTA; EL ACTA NO PUEDE PASAR DESAPERCIBIDO CON ESTA DECISIÓN.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, COMENTA QUE SE VA A MODIFICAR EL ACTA PORQUE FUE APROBADO POR DOS VOTOS; PERO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO PORQUE NO TUVO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VOTOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE CAUCE EFECTO COMO LO MARCA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, ARTÍCULO 70, ARTÍCULO 75 EL CUAL DICE: LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES". AGREGA QUE SE HARÁ ESA MODIFICACIÓN DONDE SE APRUEBA POR DOS VOTOS, PERO NO CAUSA EFECTO PORQUE TIENE QUE TENER LA MAYORÍA PARA PODER CAUSAR EFECTO. AL NO HABER COMENTARIOS AL RESPECTO, SOMETE A VOTACIÓN LA MODIFICACIÓN AL ACTA N° 24/22, LO ESTIPULADO CON ANTERIORIDAD, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON OCHO (08) VOTOS A FAVOR Y DOS (02) VOTOS EN CONTRA; Y, SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, QUE SE MODIFIQUE QUE SE APROBÓ POR DOS VOTOS, PERO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO CON TAL EFECTO PORQUE NO CUENTA CON LAS DOS TERCERAS PARTES QUE SE REQUIERE PARA CAUSAR EL EFECTO.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, HACE USO DE LA VOZ PARA MANIFESTAR LO SIGUIENTE: ESTOY LEYENDO EL ARTÍCULO QUE ACABAS DE CITAR EL ARTÍCULO 75 QUE A LA LETRA DICE: "LA ADOPCIÓN O REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL

Apatricia Banoza B.



Margoth Urrea Perez

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO SERÁ TOMADA POR MAYORÍA SIMPLE, A EXCEPCIÓN DE LOS SIGUIENTES CASOS, EN LOS CUALES SE REQUERIRÁ LA APROBACIÓN DE DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES: I.- CUANDO SE ACUERDEN, RESCINDAN, CANCELEN O REVOQUEN CONCESIONES A PARTICULARES, PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO; QUE NO ES EL CASO, II.- CUANDO SE PROCEDA A ENAJENAR BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO; QUE NO ES EL CASO, III.- CUANDO SE TRATE DE LA APROBACIÓN Y EXPEDICIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES; NO ES EL CASO, IV.- CUANDO SE PRETENDA DECRETAR LA MUNICIPALIZACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO; NO ES EL CASO, Y, V.- CUANDO SE VAYA A DECIDIR SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA CATEGORÍA POLÍTICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN O SE ALTERE LA DIVISIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO". EN ESOS CASOS ESE CUANDO SE NECESITAN LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA VOTACIÓN, SI NO, LO QUE SE REQUIERE ES MAYORÍA SIMPLE Y COMO MAYORÍA SIMPLE SIGNIFICA, PORCENTAJE DE VOTACIÓN QUE CORRESPONDE AL MAYOR NÚMERO DE VOTOS DE LOS LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL SALÓN; FUIMOS DOS VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, PROCEDE PRESIDENTA, SE AUTORIZA, DOS TERCERAS PARTES QUE SE REQUIEREN EN ESOS CINCO CASOS QUE LE NOMBRÉ QUE SON EXCEPCIONES SI NO LO QUE SE REQUIERE ES MAYORÍA SIMPLE POR LO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE APRUEBA CON DOS VOTOS A FAVOR Y NUEVE ABSTENCIONES.

[Handwritten signatures and initials]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, LE CONTESTA A LA REGIDORA VALENZUELA RAMÍREZ, QUE NO TUVO MAYORÍA SIMPLE SOLAMENTE TUVO DOS VOTOS Y LAS DEMÁS FUERON ABSTENCIONES.

LA CIUDADANA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, MANIFIESTA QUE SE TOMAN EN POSITIVO PRESIDENTA; NO PRETENDO DISCUTIR DE VERDAD LO DIGO, ES UN TEMA QUE ME PARECE DEMASIADO VANO SEGUIR DISCUTIENDO ALGO QUE TODOS SABEMOS QUE SE VA A EFECTUAR EN NAVOLATO PORQUE ES UNA EXIGENCIA CIUDADANA QUE SE TRASMITAN LAS SESIONES EN VIVO, ES UN TEMA DE TRANSPARENCIA, ES UN TEMA QUE NO ESTAMOS OCULTANDO NADA COMO BIEN LO DIJO USTED EN UNA ENTREVISTA ME PARECE QUE SIGUEN NEGÁNDOSE USTEDES A ALGO QUE VA A SER EVIDENTEMENTE INSTALADO EN NUESTRO MUNICIPIO POR UNA NECESIDAD CIUDADANA; ESTÁ BIEN, RESUELVAN CONFORME USTEDES CONSIDEREN QUE ES LO QUE MERECE NAVOLATO, EVIDENTEMENTE EXISTEN OTRAS INSTANCIAS A LAS QUE PUEDO RECURRIR PARA HACER VALER ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE NAVOLATO SEA UNA REALIDAD QUE LAS SESIONES DE CABILDO SE TRANSMITAN EN VIVO PARA QUE LA GENTE SEPA QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO COMO GOBIERNO MUNICIPAL, QUÉ HACEN SUS REGIDORES Y QUÉ DECISIONES SE TOMEN AL INTERIOR DEL CABILDO, ME PARECE QUE SE SIGUE NEGANDO Y SIGUE BUSCANDO DE ALGUNA U OTRA MANERA LA FORMA EN LO QUE ESTO NO SE CRISTALICE. DE ACUERDO PRESIDENTA, HAGA USTED LO QUE USTED CONSIDERE MEJOR PARA NAVOLATO, SI QUIERE QUE ENTONCES ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA RECHAZADO CUANDO NO ES ASÍ, LEGALMENTE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LA VOTACIÓN PROCEDE, ADELANTE. TERMINO MI DISCUSIÓN Y SEGUIMOS AL OTRO PUNTO.

[Handwritten signature: magdalena P. R.]

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, COMENTA QUE NO ESTAMOS OCULTANDO NADA, TODOS USTEDES SÍNDICO PROCURADOR, REGIDORAS, REGIDORES, EL MISMO SECRETARIO

Apaticia Baraza B-



Margoth Urrea Perez

AYUNTAMIENTO

Y YO COMO PRESIDENTA MUNICIPAL, PODEMOS HACER TRANSMISIONES EN VIVO, TODOS SON LIBRE DE PODERLO HACER, NO HAY NADA QUE ESCONDER. AL ESTAR EL PUNTO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SOMETE A VOTACIÓN QUE SE MODIFIQUE EL ACTA N° 25/22 EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXPUSO LA REGIDORA, LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ, EN SU VOTACIÓN Y QUEDE COMO SIGUE: QUE SE APROBÓ CON DOS VOTOS PERO NO SE PUEDE LLEVAR A CABO PORQUE NO TUVO LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS VOTOS QUE SE REQUIEREN PARA QUE CAUSE EFECTO, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 70 y 75 EN SU FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, RESULTANDO APROBADO CON OCHO (08) VOTOS A FAVOR Y DOS (02) VOTOS EN CONTRA. AL NO HABER MÁS CORRECCIONES AL ACTA, SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL ACTA N° 25/22, RESULTANDO APROBADO POR MAYORÍA CON 10 VOTOS A FAVOR Y 01 EN CONTRA DE LA REGIDORA IVETTE CELESTE VALENZUELA RAMÍREZ.

TERCERO: TURNAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA QUE EMITA DICTAMEN RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, SOLICITA AL C. SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, PROCEDA A DESAHOJAR EL PUNTO EN MENCIÓN.

A SOLICITUD DE LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DESAHOJA EL PUNTO EN MENCIÓN. EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE A ESTA SECRETARÍA A MI CARGO LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 54, 55, 56, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, LE DOY CUENTA A ESTE H. PLENO DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA, EN SU CARÁCTER DE REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RESPECTO LA APROBACIÓN DE LA **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECA MUNICIPAL**; Y, QUE ANTE ESTA SECRETARÍA PRESENTÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA. LA SOLICITUD DE MÉRITO Y ENTERADO ESTE CABILDO DE LA EXISTENCIA DE DICHA SOLICITUD, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, PARA QUE TRABAJE EN EL ESTUDIO, ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y POSTERIOR DICTAMINACIÓN DE LA REFERIDA SOLICITUD. SE HACE ENTREGA DE EXPEDIENTE A LA REGIDORA PRESIDENTA DE DICHA COMISIÓN, LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA.

CUARTO: ASUNTOS GENERALES.

LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, PIDE AL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, DÉ SEGUIMIENTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SI EXISTE ALGÚN ASUNTO EN AGENDA.

EL CIUDADANO SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA, INFORMA QUE NO SE REGISTRARON SOLICITUDES PARA TRATAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A Patricia Baraza B.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and a vertical note that reads "Magdalena R.S.".



AYUNTAMIENTO

AGOTADOS LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL, MARGOTH URREA PÉREZ, DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN 26/22, CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

PREVIA LECTURA, FIRMAN AL CALCE LOS MIEMBROS DEL CABILDO PRESENTES EN LA SESIÓN.

C. MARGOTH URREA PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CÉSAR ARMANDO VALENZUELA LUNA
SÍNDICO PROCURADOR

LIC. EN PSIC. VÍCTOR MANUEL RIVERA ROCHA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. ALBA PATRICIA BARRAZA BELTRÁN
REGIDORA

PROFR. FRANCISCO CASTRO LÓPEZ
REGIDOR

PROFRA. MARÍA DEL CARMEN NORIEGA
RAMOS
REGIDORA

LIC. OMAR QUEVEDO BELTRÁN
REGIDOR

C. MAGDALENA RAMÍREZ ESQUEDA
REGIDORA

C. GLADYS MARGERY GARCÍA
BOJÓRQUEZ
REGIDORA



AYUNTAMIENTO

LCP. MYRNA ROCÍO VERÁSTICA MEDINA
REGIDORA

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
REGIDOR

LIC. IVETTE CELESTE VALENZUELA
RAMÍREZ
REGIDORA

Apatriicia Barroza B.

magdalena TS